



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



2022 **Ricardo Flores**  
Año de **Magón**  
HEREDERO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2022

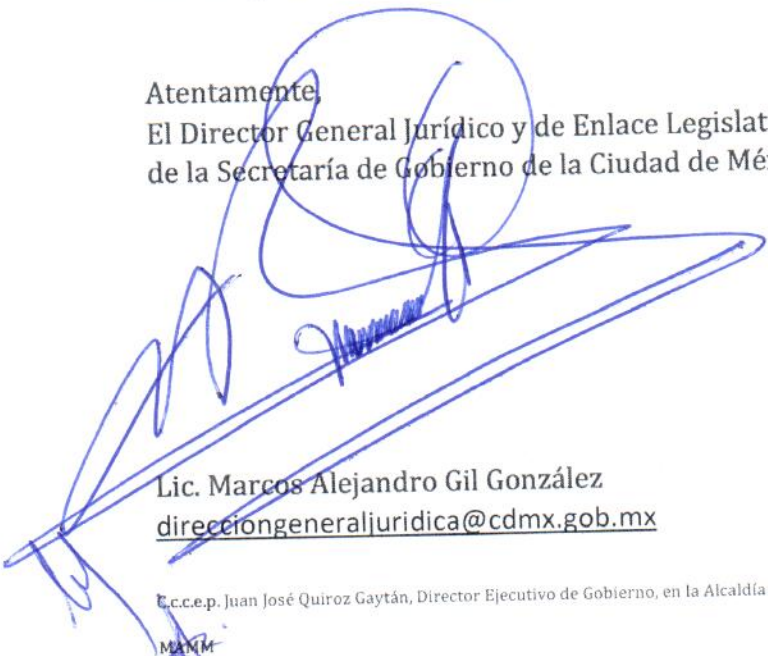
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0392/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México  
P r e s e n t e


Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMC/DGJyG/DEG/226/2022 de fecha 25 de marzo de 2022, signado por el Director Ejecutivo de Gobierno, en la Alcaldía La Magdalena Contreras, Juan José Quiroz Gaytán, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Limites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 26 de enero de 2022, mediante el similar MDRPA/CSP/0258/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direccionggeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direccionggeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Juan José Quiroz Gaytán, Director Ejecutivo de Gobierno, en la Alcaldía La Magdalena Contreras.

	<b>PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA</b>
	II LEGISLATURA
	05 ABR 2022
Recibió:	<u>Pamela</u>
Hora:	<u>12:09pm</u>

Comisión de Alcaldías y límites territoriales

1100

392



ALCALDÍA  
LA MAGDALENA  
CONTRERAS  
2021-2024



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



2022 Flores  
Año de Magón

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GOBIERNO

Alcaldía La Magdalena Contreras  
Ciudad de México, a 25 de marzo de 2022

AMC/DGJyG/DEG/226/2022.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.  
Pino Suárez número 15  
Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 05000  
Presente



OFICIALIA DE PARTES

28 MAR. 2022

SALIDA

ANEXOS: \_\_\_\_\_

Por instrucciones del Alcalde, Luis Gerardo Quijano Morales y en atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00022.56/2022 de fecha 31 de enero del año que transcurre; con el cual, remite el Punto de Acuerdo del 26 de enero de este año que a la letra dice:

"... a las 16 alcaldías para que remitan un informe sobre el estado que guardan los panteones en sus respectivas demarcaciones y el cumplimiento de la normativa que los regula...(sic)"

Al respecto le comento que, se toma en consideración el exhorto al que hace alusión; motivo por el cual, más adelante se detallan los panteones existentes en esta Demarcación, en cuanto al cumplimiento de la normatividad que los regula; ésta, se fundamenta en el Código Civil de la Ciudad de México y en el Manual administrativo para esta Alcaldía; ya que, para efectuar algún trámite relacionado con las fosas en los cementerios deben presentar la documentación pertinente.

NÚMERO	NOMBRE DEL PANTEÓN	TOTAL DE FOSAS	TOTAL FOSAS OCUPADA	DENOMINACIÓN
1	San Bernabé	4585	4540	Civil-Vecinal
2	San Francisco	6449	5419	Civil-Vecinal
3	San Jerónimo	4645	4617	Civil-Vecinal
4	San Nicolás I	730	727	Civil-Vecinal
5	San Nicolás II	3275	3248	Civil-Vecinal

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JUAN JOSÉ QUIROZ GAYTÁN  
DIRECTOR EJECUTIVO DE GOBIERNO.

\*gva.-